



CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA

ACTA N° 1.275 (Sesión Ordinaria vía remota)

- Fecha** : Jueves 08 de julio de 2021.
- Asistencia** :
- | | |
|---------------------------------|-----------------------|
| Sr. Francisco Riquelme López, | Alcalde. |
| Sra. Ilse Ponce Álvarez, | Concejala. |
| Sr. Alex Santander Carrasco, | Concejala. |
| Sra. Susana Pinto Alcayaga, | Concejala. |
| Sr. Manuel Vera Delgado , | Concej. l. |
| Sr. Fernando Aranda Barrientos, | Concej. l. |
| Sr. Marcelo Pozo Cerda, | Concej. l. |
| Sr. Leonel Bustamante González, | Secretario Municipal. |
| Srta. Paulina Peñaloza Berrios, | Secretaria de Actas. |
- Invitados** : Sra. Pamela Morales Morales, Directora Jurídico (s)
- Tabla :**
- 1.- Actas Anteriores:
 - 1.1.- Acta anterior N° 1.273 Sesión Extraordinaria remota de fecha 24.07.2021.
 - 1.2.- Acta N° 1.274, Sesión Constitutiva del Concejo Municipal de Casablanca Periodo 2021-2024, de fecha 30.06.2021.
 - 2.- Modificación de Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal, D.A N° 6642 de 09.11.2017.
 - 3.- Elección de dos Concejales para integrar el Consejo Comunal de Seguridad Pública, Artículo 104 B letra b) Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 4.- Fijar Dieta Anual Concejales Año 2021, Artículo 88 inciso 1°, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 5.- Conformación Comisiones Concejo Municipal.
 - 6.- Medios de Apoyo para el Concejo Municipal Periodo 2021-2024.
 - 7.- Varios.
 - 7.1.- Carta, solicitud Sr. José Sáez Ancaten.
 - 7.2.- Solicitud autorización funcionamiento carro de comida tipo Food Truck, Sr. Gabriel Catalán Riquelme.
 - 7.3.- Acta de Traspaso, Sesión Constitutiva del Concejo Municipal.
 - 7.4.- Concejal Sr. Manuel Vera Delgado.
 - 7.5.- Concejal Sr. Fernando Aranda Barrientos.
 - 7.6.- Concejala Sra. Pinto Alcayaga.
 - 7.7.- Concejala Sra. Ilse Ponce Álvarez
 - 7.8.- Concejal Sr. Marcelo Pozo Cerda
 - 7.9.- Concejal Sr. Alex Santander Carrasco.



En nombre de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:06 Hrs.

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1.- ACTA ANTERIOR N° 1.273 SESIÓN EXTRAORDINARIA REMOTA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2021.

1.2.- ACTA ANTERIOR N° 1274 SESION CONSTITUTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA PERIODO 2021-2024, DE FECHA 30.06.2021.

Alcalde Sr. Riquelme: Señala que se les remitió a los Sres. Concejales el Acta Sesión Extraordinaria N° 1.273 remota de fecha 24 de Junio de 2021 y el Acta N° 1.274 de Sesión Constitutiva de fecha 30 de Junio de 2021. Llama a observar las Actas.

No habiendo observaciones se da por aprobada.

2.-MODIFICACION DE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, D.A. N° 6642 DE FECHA 09.11.2017.

Alcalde Sr. Riquelme: Cede la palabra a Director (s) Pamela Morales.

Sra. Pamela Morales: Señala, que el Reglamento de Funcionamiento Interno esta como segundo punto de esa tabla, se aprobó mediante Decreto Alcaldicio 6642 de fecha 09.11.2017. En cuanto su vigencia se mantiene ese mientras no se dicte con las mismas formalidades aprobado mediante Decreto Alcaldicio, un nuevo Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo que venga a reemplazar el que esta contractualmente vigente. Agrega, que si los Concejales aceptan la modificación de este reglamento tendría que quedar en acta la posibilidad de modificar este acuerdo. Y una vez que se encuentre ya redactado el Reglamento de Funcionamiento Interno con las modificaciones se tendría que presentar al Concejo para su aprobación mediante acuerdo.

Alcalde Sr. Riquelme: señala, todo lo que se ha conversado en su momento es que efectivamente hay que hacer una revisión del reglamento por temas formales, por ejemplo el cambio de fecha y también otros aspectos. En ese sentido jurídico podría presentar una propuesta en los próximos Concejos y actualización del Reglamento.

Sra. Pamela Morales: responde, que no hay problema, en el plazo que si ustedes lo estiman pertinentes en el plazo que son para evacuar los informes es que son 15 días. Sería el concejo siguiente, con el Concejo subsiguiente tendrían que presentar una propuesta al Concejo Municipal.

Alcalde Sr. Riquelme: Señala su conformidad. Cede la palabra a los Sres. Concejales.

Los señores y señoras Concejales manifiestan su conformidad.

Sra. Pamela Morales: Señala, que quiere hacer una acotación, van a enviar esta modificación con las modificaciones sugeridas al reglamento, a cada uno de los Concejales con la idea de que sea estudiado y la idea es llegar con las dudas resueltas una vez que sea la oportunidad para poder aprobar estas modificaciones del Reglamento Interno. Serán enviados con anterioridad a sus correos electrónicos.

3.-ELECCION DE DOS CONCEJALES PARA INTEGRAR EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, ARTICULO 104 B LETRA b) LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Alcalde Sr. Riquelme: Indica, que el Concejo debe dirigir en una votación única dos concejales solicitarlas para que integren el Concejo Comunal de Seguridad Publica como dispone el artículo 104 B de la ley. Llama a proponer a candidatos algún concejal o concejala se postula.



Concejala Sra. Ponce: señala, que sería importante, también manifestar a este Concejo que además es público, que tuvieron una reunión informativa respecto a esta mesa de trabajo y una coordinación también respecto a las comisiones que también hoy día tienen que aprobar y bueno en esa instancia se propuso su persona. Así que se postula para esa mesa de Seguridad Comunal y para ese trabajo que es muy relevante para nuestra comuna.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece a la Sra. Concejala. Indica, que son dos concejales o concejalas, quien más se propone.

Concejala Sra. Pinto: Señala, que en virtud a la reunión que tuvieron los días pasados efectivamente hablamos de los concejales que tendrían que estar en esa mesa. Y ella había puesto su nombre para participar en esa comisión junto con Ilse, pero evaluando su disposición de horario y tiempo, decidió que mejor bajaba esta solicitud y propone en su lugar al Concejal Manuel Jesús Vera Delgado.

Alcalde Sr. Riquelme, consulta al Concejal Sr. Vera.

Concejal Sr. Vera: Señala que acepta.

Concejal Sr. Pozo: Indica, que “el artículo 104 B establece que a lo menos”, a lo menos establecen las personas que pueden ser participes es a lo menos dos concejales, es decir en su caso no va a postular porque postulara a otras comisiones pero quiere que el concejo tenga claro de que se puede elegir más de dos concejales, lo podría aclarar Jurídico eso. Porque el artículo 104 dice: “a lo menos”.

Sra. Morales: Señala, que es efectivo lo que señala, señala que el Concejo Comunal de Seguridad estará presidido por el Alcalde y que a lo menos está conformado por dos concejales. Podrían eventualmente ser más concejales los que conformaran ese Concejo de Seguridad Comunal sin perjuicio de lo cual atendió también los tiempos de los cuales ustedes disponen, quizás también en pro de que forman parte de las comisiones, simplemente podrían estar conformadas solamente por el mínimo que exija la ley que son dos concejales que forman parte de esta comisión de seguridad, pero es efectivo que se pueden incorporar más.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece y señala ya tienen dos Concejales, la Concejala Sra. Ponce y el Concejal Sr. Vera.

Secretario Sr. Bustamante: Interviene y señala que el artículo 104 B dice: que “El concejo comunal de seguridad Pública estará presidido por el Alcalde y lo integraran, a lo menos, las siguientes personas:”; pero se refiere a todas las personas que pueden componerlo, tales como, “letra a) El delegado presidencial regional; letra b) Dos concejales elegidos por el concejo municipal, en votación única.”; continúa enumerando las personas que componen el Consejo de Seguridad. Vale decir, que está todo señalado en ese artículo; en este caso, .la letra b), señala específicamente dos concejales elegidos por el Concejo Municipal.

Sra. Morales: señala, es efectivo Sr. alcalde, disculpe la equivocación.

Alcalde Sr. Riquelme: señala, lo importante que ya tenemos dos concejales, dos candidatos. Llama al Concejo a aprobar la elección de la Concejala Sra. Ilse Ponce Álvarez y Sr. Manuel Jesús Vera Delgado para que integren el Consejo Comunal de Seguridad Pública, conforme a lo dispuesto en el Artículo 104 B letra b) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Llama a votar.

ACUERDO N° 4.463: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda elegir a los Concejales: Sra. Ilse Ponce Álvarez y Sr. Manuel Jesús Vera Delgado para que integren el Consejo Comunal de Seguridad Pública, conforme a lo dispuesto en el Artículo 104 B letra b) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.”

4.- FIJAR DIETA ANUAL CONCEJALES AÑO 2021, ARTICULO 88 INCISO 1°, LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Alcalde Sr. Riquelme: Informa, que el concejo aprobó en Diciembre 2020, la Dieta del año 2021 por 15,6 UTM, esta dieta se fija anualmente y el Concejo Municipal ya la había



aprobado para el año en ejercicio. La Directora Jurídica se referirá al respecto. Cede la palabra a la Directora (s) Sra. Morales.

Sra. Morales: Señala que, es efectivo lo que señaló el Alcalde, que el acuerdo con el cual se acordó, valga la redundancia, fijar la dieta de los concejales es el número 4317 de fecha 15 de Diciembre 2020; y esta Dieta se fija una vez para que rija todo el año, se toma una vez; se tomó ya ese acuerdo, por lo tanto a Diciembre está fijada la Dieta de los concejales. Por lo tanto, no existiría la posibilidad de adoptar en este concejo y en esta fecha un nuevo acuerdo para fijar la dieta de los Concejales.

El Sr. Alcalde señala que por lo indicado por la Directora (s), la Dieta no se debe votar y la Dieta establecida para el año 2021 es 15,6 UTM.

5.- CONFORMACION COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL.

Alcalde Sr. Riquelme: Indica, que las comisiones están indicadas en el reglamento funcionamiento Interno del Concejo, comisión de trabajo ya están definidas por los Concejales, nosotros tuvimos para dejarlo en acta una reunión preliminar donde se conversó la pertinencia de determinadas comisiones puntuales con motivo de la transición y de la función de una nueva administración, del nuevo Concejo Municipal y se acordó constituir las siguientes comisiones: Comisión de Finanzas, Educación, Salud, Seguridad Pública y Medio Ambiente. Si bien hay un manifiesto de interés concejales respecto a estas comisiones, yo les pediría para el registro de acta. Se va a señalar la comisión y haga mención el concejal o concejala que está disponible para poder asumir la presidencia de esta comisión en el entendido que un concejal o concejala tiene que asumir la presidencia pero cualquier concejal puede integrarse a estas comisiones.

5.1.- COMISION DE FINANZAS

Alcalde Sr Riquelme: Indica, en la Comisión de Finanzas quien está disponible para asumir la presidencia. Cede la palabra.

Concejal Sr. Santander: Señala, que él está disponible para asumir la presidencia para la comisión de finanzas.

Alcalde Sr. Riquelme: Señala, se aprueba a Concejal Sr. Santander presidente de Comisión de Finanzas.

ACUERDO N° 4.464: "Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda aprobar la conformación de la Comisión de Finanzas, presidida por el Concejal Sr. Alex Santander Carrasco e integrada por los todos los Concejales."

Concejal Sr. Aranda: Interviene, agregando que el presidente de la comisión de finanzas es el Concejal Sr. Alex Santander, falta agregar a los miembros que se van a integrar a esa comisión. Dado a los que se inscriben para estar en la comisión tienen derecho a voz y a voto. Y quienes no se inscriban y posteriormente quieran participar solo tienen derecho a voz y no a voto. De acuerdo al reglamento interno. De acuerdo a la comisión finanza hay que dejar quienes la van a integrar de los concejales, él también se quiere integrar parte de la comisión finanzas.

Alcalde Sr. Riquelme: cede la palabra a Ilse Ponce.

Concejala Sra. Ilse Ponce: señala, que de todas maneras sería importante informar que generalmente e independientemente de las presidencias y quienes estén a cargo de cada comisión, siempre han participado todos los concejales, siempre toda la mesa de trabajo, para estar informados con respecto a todas las comisiones así que apruebo. Sr. Concejal Alex Santander y por supuesto se integra a la mesa de trabajo.



Concejala Sra. Pinto: señala, que más allá que las integremos o no como lo decía Ilse cada uno, cada vez que representen estas comisiones podemos asistir, esta demás estar inscribiéndonos para ser parte de la comisión, debido a que todo el cuerpo colegiado de Concejales están interesados a que todos conozcamos estas materias. Entonces esta votación para Sr. Concejal Alex Santander la aprueba, y espera que todos los concejales estén apoyando a Sr. Alex Santander, En este importante proceso.

Concejal Sr. Santander: Agradece, quiere hacer una consulta a Jurídico respecto justamente a la relevancia de la inscripción de los demás concejales, es como lo plantea el Concejal Sr. Aranda de que es excluyente estar inscrito para la votación de determinados (...).

Sra. Morales: Indica, efectivamente las comisiones están precedidas por un concejal en ejercicio, en ese caso sería concejal Santander. Y también puede estar integrada por otros concejales que se inscriban, la importancia de la exclusión como señalaba el Concejal Sr. Aranda es la posibilidad de tener derecho a voz y a voto. Entonces, quizás también por un tema de orden, sería preferible mejor que se inscribieran algunos concejales, sin perjuicio de lo cual, igualmente es importante lo que señaló Ilse en el sentido que la administración de los concejales acudían todos a estas comisiones y participaban en ellas.

Alcalde Sr. Riquelme: señala, de acuerdo a lo que dice la directora Jurídico (s) tomar la decisión de determinar la presidencia de la comisión y también quienes quieren formar la comisión para que quede registro en el acta. Sin perjuicio de que puedan asistir a esa comisión cuando lo estimen necesario.

Concejal Sr. Vera: Señala, que levanta la mano para inscribirse.

Concejal Sr. Pozo: Manifiesta, que le gustaría también que se pudiera hacer una breve explicación para que quede claro ya que se está transmitiendo en vivo y nuestra comunidad tienen derecho a estar informado sobre cuál es la importancia de las comisiones. Porque no se entiende que son las comisiones, que facultades tienen las comisiones, que relevancia tienen las comisiones, no sé si existe la posibilidad que jurídico o nosotros mismos le expliquemos también al pleno y la comunidad que nos está oyendo cual es la importancia o relevancia de las comisiones. También señalar que las comisiones reglamentariamente no son vinculantes son más bien un canal de comunicación para transparentar y agilizar un poco sobre la discusión de distintas materias que tienen que ver con los departamentos habría algo más que agregar relevante, para que se entienda bien.

Alcalde Sr. Riquelme: Señala, por tema de orden solicitaria a la Directora (s) Morales que haga una descripción del objetivo que tienen las comisiones eso ya lo habíamos comentado. Las comisiones son de trabajo destinadas al estudio análisis y formulación de propuestas sobre temáticas específicas, contenidas en el reglamento vigente. La directora quiere comentar algo más, pero principalmente una instancia previa de discusión de temáticas vinculadas al municipio; no es vinculante como usted lo mencionaba y esa análisis permite que las sesiones del concejo, como esta podamos venir con información mucha más discutida, más analizada y no tengamos que alargar y extender demasiado el Concejo, las Sesiones ordinarias.

Directora (s) Morales: Básicamente la importancia de las comisiones radica en la especificidad que tienen ellas al momento de trabajar, hay temas que son bastantes engorrosos, más difícil de llegar a acuerdo y requiere en algún momento mayor profundidad en el estudio, los concejos tienen una duración determinada y se hace necesario trabajar en comisión para que estos puedan analizar específicamente un tema, y ese tema puede ser ya presentado al concejo, cuando existe ya un estudio, un análisis más profundo de tal manera de no extender, de manera innecesaria el concejo. Básicamente las comisiones tienen como objeto eso, hacer un estudio más acabado de un pleno específico y eso es la importancia que tienen las comisiones trabajar temas puntuales.

Alcalde Sr. Riquelme: señala, nuevamente silenciar sus micrófonos por favor que se escucha el retorno de alguien que está viendo la transmisión por facebook u otra. Para que quede registro claramente del contenido de la sesión.

Pasamos a la siguiente comisión después vamos a hacer una votación de acuerdo a todas las comisiones, vamos a dejar en acta la aprobación de todas las comisiones. Agrega si alguien más se quiere inscribir en esta comisión de finanzas para que quede establecido he indicado. Menciona Concejal Aranda, Concejala Ponce, concejal Vera, Concejala Pinto.



Sr. Concejales Pozo: señala, que su persona también se va a integrar para que estén todos y trabajen de manera colaborativa en la entidad.

Alcalde Sr. Riquelme: Señala, que el concejal Santander va a tener apoyo de todo el concejo.

Secretario Sr. Bustamante: señala que entonces el acuerdo ya está tomado Sr. Alcalde.

Alcalde Sr. Riquelme: señala, que el acuerdo está tomado perfectamente, le parece al final hacer acuerdo de cada una de las comisiones parar por comisión.

Secretario Sr. Bustamante: señala, que como dijo el Sr. Alcalde se hará un acuerdo por cada Comisión, el acuerdo de la presidencia de la comisión ya había sido tomado solamente faltaba agregar los integrantes de la comisión, que en este caso la componen todos los concejales.

Alcalde Sr. Riquelme: informa, que el honorable concejo aprueba el nombramiento del Concejal Santander como presidente de la comisión y la totalidad del concejo va asistir en esta comisión.

5.2.- COMISION DE EDUCACION

Alcalde Sr. Riquelme: Informa, que la segunda Comisión es la de Educación, también existía preliminarmente, la voluntad del Concejal Marcelo Pozo de presidirla; hay un interés de manifiesto previamente le pido al Concejal Pozo poder reiterar ese interés si se mantiene aún para que quede registro en el acta.

Concejales Sr. Pozo: manifiesta, su intención de presidir la comisión de Educación.

Alcalde Sr. Riquelme: Cede la palabra a Concejales de manifestarse al respecto aprobar o rechazar.

Los Sres. Concejales por unanimidad aprueban.

Alcalde Sr. Riquelme: agrega, que quien quiere integrar esta comisión para que quede inscrito.

Se inscriben todos los Concejales.

Secretario Sr. Bustamante: señala que entonces estaría conformada por todos los concejales

Sr. Alcalde señala que el H. Concejo Municipal se acuerda aprobar la conformación de la Comisión de Educación, presidida por el Concejal Sr. Marcelo Pozo Cerda e integrada por todos los Concejales.

ACUERDO N° 4.465: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda aprobar la conformación de la Comisión de Educación, presidida por el Concejal Sr. Marcelo Pozo Cerda e integrada por todos los Concejales.”

5.3.- COMISION DE SEGURIDAD

Alcalde Sr. Riquelme: señala, que la comisión de seguridad hay un interés previamente manifestado a la concejala Ilse Ponce, le hace la misma consulta si ella sigue interesada en presidir la comisión de seguridad.

Concejales Sra. Ponce: manifiesta que sí, y presenta su postulación para la Comisión de Seguridad.

Alcalde Sr. Riquelme: Solicita a los Sres. Concejales manifestarse respecto a la postulación de la Concejales Ilse Ponce para presidir la Comisión de Seguridad.

Votan a favor todos los Sres. Concejales y Sras. Concejales

Alcalde Sr. Riquelme: consulta quienes quieren integrar esta comisión para que quede establecido en acta.

Secretario Sr. Bustamante: Conformada por todos los concejales.

ACUERDO N° 4.466: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda aprobar la conformación de la Comisión de Seguridad, presidida por la Concejales Sra. Ilse Ponce Álvarez e integrada por todos los Concejales.”



5.4.- COMISION DE MEDIO AMBIENTE

Alcalde Sr. Riquelme: señala, que en la comisión de medio ambiente hay un interés manifiesto del Concejal Marcelo Pozo de presidir esta comisión. Le solicita al Concejal por favor manifestarse si mantiene este interés de presidir la comisión de medio Ambiente.

Concejal Sr. Pozo: responde, que mantiene el interés.

Alcalde Sr. Riquelme: le solicita al Concejo Municipal manifestarse para aprobar o rechazar.

Votan a favor todos los Sres. Concejales y Sras. Concejales

ACUERDO N° 4.467: “Por unanimidad del II. Concejo Municipal se acuerda aprobar la conformación de la Comisión de Medioambiente, presidida por el Concejal Sr. Marcelo Pozo Cerda e integrada por todos los Concejales.”

Alcalde Sr. Riquelme: agrega, que quien quiere integrar esta comisión para que quede inscrito.

Secretario Sr. Bustamante: Conformados por todos los concejales.

5.5.-COMISION DE SALUD

Alcalde Sr. Riquelme: señala, que la quinta comisión que necesitan determinar la presidencia es la Comisión de Salud, hay un interés manifiesto de dos concejales un concejal y una concejala de presidenta de esta comisión, le solicita por favor manifestarse quien están interesados en presidir la Comisión de Salud.

Concejala Sra. Pinto: señala, que ella manifiesta interés en presidir la Comisión de Salud. En su primer mandato de concejala lo hice y creo que funcionaron muy bien. Agrega, que fue exitoso.

Concejal Sr. Aranda: señala, que él viene del área de salud y es técnico en enfermería en nivel Superior tiene 30 años de servicio en salud, también es rescatista, es instructor en el área de salud, fue dirigente en el área de salud y presidente regional, trabajó en estos cuatro años en lo que fue la botica comunal, la ampliación CCR. En lo que se inició la pandemia del COVID-19 ha trabajado intensamente durante la pandemia con todos los ciudadanos de Casablanca y con las distintas autoridades coordinando las acciones para enfrentar la pandemia. Creo que tiene bastante experiencia en el área de salud, proviene del área de la salud y se maneja en todas las áreas técnicas, administrativas, públicas y en todo lo que ha sido principalmente donde su labor fue bastante reconocida, también trabajó arduamente en el movimiento por un nuevo hospital de Casablanca y todos los que están acá han participado en esto fue el vocero, hoy día gracias a esa vocería y también gracias al trabajo de toda la comunidad y las distintas autoridades transversales tienen construcción de un nuevo hospital, ha trabajado en varios modelos de salud y cree que también puede presidir esta comisión nuevamente.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece al Concejal. Por lo tanto, hay dos concejales que se han manifestado a presidir esta comisión. Señala que se va a proceder a la votación. Agrega que nombrará el concejal y éste manifieste su preferencia.

Alcalde Sr. Riquelme: Concejal Sr. Marcelo Pozo, por Concejala Sra. Pinto. Concejala Sra. Ilse Ponce: por Concejala Pinto. Concejal Sr. Manuel Vera: por Concejala Pinto. Concejal Sr. Alex Santander: por Concejal Aranda. Concejal Sr. Fernando Aranda: por Concejal Aranda. Concejal Sra. Susana Pinto: por Concejala Pinto.

Concejala Sra. Pinto: señala que el Concejal Fernando Aranda tuvo la oportunidad de entregar su currículum, tiene que recordar que también viene del área de salud, también trabajó en el sistema de salud, es de profesión arsenalera quirúrgica, trabajó muchos años en el sistema municipal, trabajó en el sistema administrativo de área privada por lo tanto



creo que este trabajo para ella no es nuevo y el trabajo que hizo en conjunto con el departamento de Salud 2012 al año 2016. Cuando fue Concejala cree que lo sacaron adelante cabalmente y agradece a Dios que no tenían esta pandemia que ya los está golpeando, sin embargo con cargo o sin cargo también ha trabajado el problema del COVID-19 en cualquier punto donde se ha encontrado, además fue dirigente sindical. Sabe del trabajo administrativo para los trabajadores y para ella eso no es nuevo, así es que cree poder estar a la altura de poder presidir esta comisión, dicha sea de paso, es una comisión de que se trabaje o que trabajemos en conjunto con todo los concejales, con todo el departamento de salud empáticamente y con mucha voluntad.

Alcalde Sr. Riquelme: señala, que para el registro ya hay cuatro votos a favor para la concejala Pinto y dos votos a favor del concejal Aranda.

Entonces la presidencia de la comisión de salud queda en manos de la Concejala Pinto. Consulta quienes quieren integrar esta comisión.

Se ofrecen para integrarla los Concejales: Sra. Ponce, Sr. Aranda y Sr. Vera.

Sr. Alcalde consulta si aprueban el nombramiento de la Concejala Sra. Pinto como Presidenta de la Comisión.

Votaron a favor todos los Concejales.

Concejal Sr. Santander: señala que se abstiene de participar en esta comisión por un tema técnico que en realidad que no maneja mucho.

ACUERDO N° 4.468: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda aprobar la conformación de la Comisión de Salud, presidida por la Concejala Sra. Susana Pinto Alcajaga e integrada por los Concejales: Sra. Ponce, Sr. Aranda y Sr. Vera.”

Concejala Sra. Ilse Ponce: Interviene, Alcalde usted había manifestado también no sabe si será oportuno hoy día o en el próximo Concejo, crear la comisión para el nuevo PLADECO.

Alcalde Sr. Riquelme: señala, que si se ha manifestado, le gustaría tener una presentación previa con el concejo respecto a los alcances del avance del nuevo Plan de Desarrollo Comunal, para que tomen conocimiento plenamente de lo que significa un Plan de Desarrollo Comunal una actualización del plan de desarrollo comunal de Casablanca. Y una vez que hagamos esa presentación al concejo pleno me gustaría que conformáramos una comisión al respecto. Que acompaña ese proceso.

Concejal Sr. Santander: señala, que quiere hacer una pequeña intervención antes de cerrar el punto respecto a la participación en el área de salud, considerando lo que se habla al principio quizás sí sea relevante para integrarme por temas de votación que se pueden ir dando durante el contexto de pandemia sobre todo pensándolo bien y más allá que sea un área en el cual se me maneje técnicamente, obviamente esta la disposición apoyar siempre los temas eso por una parte y lo otro quisiera consultar sobre las condiciones que quedan pendientes las vamos a retomar en el otro concejo la creación de nuevas comisiones.

Alcalde Sr. Riquelme: responde, Concejal usted igual puede asistir a las comisiones en distintamente que se inscriban ahora, y en las comisiones es una instancia analítica, una instancia de desarrollar propuestas. Y de todas maneras los acuerdos se van a tomar en el concejo al respecto, en distintamente la temática en este caso de salud. Son otras comisiones. La idea que la dirección Jurídica va a proponer un nuevo reglamento del concejo municipal y ese nuevo reglamento la idea que incorpore el resto de las comisiones u otras que sea necesario manifestar o incluir. Consulta si le satisface esa posibilidad.

Concejal Sr. Santander: indica, sí, claro que dentro del reglamento hay temas relevantes como cultura, desarrollo económico rural que son fundamentales en el contexto actual para poder integrar y solamente quería consultar si eso iba a quedar excluido o si ellos también van a elaborar una especie de propuesta que se integra dentro de la propuesta que haga jurídico, de manera que sea más ejecutivo el trabajo, solamente eso.



Alcalde Sr. Riquelme: Señala, que las comisiones que nosotros votamos recién solamente corresponde una priorización de necesidad que esas comisiones empiecen a trabajar con motiva de una instalación con nueva administración y con la instalación de un nuevo concejo pero las comisiones que están incluidas en reglamento actual muchas de esas van a continuar pero vimos que no era prioritario determinar esas presidencia en la reunión que hicimos hace un par de días.

Concejal Sr. Santander: Responde, sí. No solamente la consulta si van a integrar en algún momento.

Alcalde Sr. Riquelme: pasemos al punto 6, consulta al Concejal Pozo si es sobre el mismo tema.

Concejal Sr. Pozo: interviene, lo que pasa que a mí me preocupa dentro de las prioridades que tenemos como comuna el gran auge que ha tenido el emprendimiento local sostiene básicamente la economía familiar y me gustaría posteriormente también ver la posibilidad si no existe de generar una comisión de emprendimiento que en estos momentos precisamente por la situación que estamos viviendo como comuna como país de precarización de la economía familiar es para dar un lugar justamente un gran desarrollo de los emprendimientos local son cientos las familias de nuestra comuna que viven del emprendimiento familiar del pequeño comercio entonces creo que debiéramos dar pie al consenso obviamente del concejo en el corto plazo de ver la posibilidad de generar una comisión de emprendimiento ya hay consagrado en la ley que permite a la contraloría abordar oportunamente con recursos económicos esta materia, así que lo deja abierto también para un próximo estudio de una nueva comisión de emprendimiento.

Alcalde Sr. Riquelme: las comisiones se pueden crear en cualquier momento por acuerdo del concejo. Les parece si avanzamos primero con el reglamento e incorporamos en el reglamento las comisiones que antes ya estaban establecidas y vamos proponiendo al momento de analizar ese nuevo reglamento podemos incorporar y votar por esas nuevas comisiones.

Concejala Sra. Ponce: interviene, con respecto al punto del concejal Marcelo Pozo es importante dar a conocer, que bueno usted ya estaba trabajando para ver todo lo que va a ser el levantamiento económico local y emprendimiento ya estaba algo avanzado verdad para la comuna de Casablanca y esa temática funciona dentro de la comisión ya de turismo también ya por si tiene interés no es necesario crear una comisión de emprendimiento eso se puede trabajar dentro de la comisión de turismo.

Concejal Sr. Santander: señala, yo quisiera complementar también lo que dice la concejala Ilse, el emprendimiento es una forma justamente de levantar la economía local pero quizás sería relevante pensar en una estrategia de desarrollo económico con de la comuna y creación de una comisión de desarrollo económico local que complemente no solamente la mirada del emprendimiento tradicional si no de otra forma de emprendimiento colectivo, cooperativismos las distintas forma de organización económica que comprenden estos la microempresa familiar que también mencionaba Marcelo creo que es un tema que hay que manejar técnicamente de muy buena forma porque son conceptos que de repente son ajenos a la ciudadanía y que se confunden las cosas pero efectivamente hay esfuerzos que se están haciendo del municipio. Ayer estuvo reunido con la agencia de desarrollo económico local, que está haciendo un gran trabajo y por lo tanto son interesantes plantear una línea de trabajo y comisión que vayan bien alineados que es justamente con esta agencia de desarrollo económico local.

Alcalde Sr. Riquelme: reitera, pasamos entonces al punto 6.

Concejal Sr. Aranda: interviene, solo para terminar yo creo que efectivamente como dice Concejal Pozo, es necesario crear comisión de desarrollo local (...) lo que dice el concejal Alex Santander con respecto que no solamente el turismo es el que hay que sacar adelante si no que distintas actividades productivas de la comuna no tienen relación con el turismo es necesaria trabajar esa área post pandemia y nuestra comuna tiene una amplio territorio y distintas áreas que debemos potenciar por lo tanto yo creo que no es la comisión de turismo no lo alcanza tiene que ser una comisión de desarrollo social de la comuna post pandemia.

Concejal Sra. Ponce: interviene, bueno alcalde lo que trabajaron anteriormente, para ella, si tiene relación el tema; es que la comisión anteriormente nunca funcionó pero si tiene



relación con el levantamiento de nuestros emprendedores de todas las ferias, itinerantes de la "Fepa" todo lo que hoy en día es interés para el levantamiento desarrollo económico local para los emprendedores de toda forma en cualquier comisión que sea para poder trabajar en este levantamiento económico es importante pero si ha tenido relación absolutamente.

Concejal Sr. Vera: señala, yo propongo que exista una potenciación más fuerte de la oficina de desarrollo local independientemente de la comisión y de las políticas que usted pretende llevar adelante en la comuna, pero yo pido que es de vital importancia, el brazo técnico de la agencia de desarrollo local que le permita asestar y tratar y acompañar y buscar una buena gobernanza en todos los emprendedores las dificultades que estamos viviendo de manera que sería extremadamente interesante buscar una potenciación con algunos profesionales que les permitan asesorar a cada uno de los emprendedores esa es mi propuesta.

Concejal Sr. Santander: interviene, completamente de acuerdo con lo que dice el Concejal Manuel Vera, de hecho hacen grandes esfuerzos pero yo creo lo que él dice tiene mucha razón hace falta quizás reforzar esa área considerando la importancia que tiene el contexto real y futuro que se viene posteriormente en la crisis sanitaria.

Alcalde Sr. Riquelme: le solicito que es la última intervención para pasar al punto 6.

Concejala Sra. Pinto: interviene, justamente para reforzar lo que comentaba el concejal Vera y Santander porque no tenemos que olvidarnos que hay muchos emprendedores que hoy día no lograron el IFE, no han logrado ningún beneficio que ha bajado el estado a la ciudadanía y yo creo eso es lo más importante del día la gente necesita esos recursos que el gobierno está entregando lamentablemente por no tener los conocimientos y por no estar alo mejor incorporado y no tener inicio de actividades o por no pagar alguna mensualidad o algún permiso, han quedado afuera sobre todo si existiese el tema de los feriantes porque es un tema que no podemos olvidar así es que yo asumo y creo que es muy importante el tema que Marcelo ha mencionado que iniciemos prontamente esta comisión porque hoy día hay que tirar para adelante a todas las personas que están en una situación económica muy humilde por decirlo así, con este tema que fue el estallido social y después fue la pandemia así que muy de acuerdo con todo lo anterior.

Alcalde Sr. Riquelme: señala que lo siguiente, vamos a incorporar en los siguientes sesiones, un punto vinculado a la estrategia en materia desarrollo económico local del municipio para que ustedes estén informados y una vez que presentemos el primer borrador del nuevo reglamento vamos a someter a aprobación la creación o modificación del enfoque de la comisión de desarrollo económico local, emprendimiento, turismo lo discutimos en su momento pensando en la necesidad de que sea una comisión que sea mucho más, más contingente una comisión mucha más vinculante a la situación económica que hay en Casablanca. Vamos a pasar al punto 6.

6.- MEDIOS DE APOYO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021- 2024.

Alcalde Sr. Riquelme: señala, el artículo 92 de la ley orgánica en concordancia con su disponibilidad financiera deberá dotar a los concejos municipales y a los concejales los medios de apoyo, útiles y apropiados para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que esta ley le confiere atendiendo al número de concejales de la municipalidad

Proponemos votar al concejo en los siguientes medios: uso de celular, notebook y capacitaciones.

ACUERDO N° 4.469: "Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda aprobar los medios a usar durante el Período 2021-2024, que consiste en el uso de un celular, en el uso de un computador portátil (notebook) y la asistencia a capacitaciones; las que se encuentran incluidas anualmente el Presupuesto Municipal. Lo anterior de conformidad con el Artículo 92 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades."



Concejala Sra. Pinto: señala, que en algún momento con los colegas había conversado si se puede ver la posibilidad o la factibilidad de tener una oficina para el desempeño de nosotros los concejales, para no estar atendiendo a personas en lugares que no son apropiados y eso es muy fundamental, porque muchos nos buscan quieren conversar con nosotros y la verdad que no tenemos espacio físico para poder atenderlos deojo esta inquietud para ver la posibilidad de que se estudie un lugar, una oficina, casa, que se habilite para nosotros los concejales para que podamos hacer nuestro trabajo más efectivo.

Concejal Sr. Santander: señala que quiere complementar lo que plantea la Concejala Susana Pinto, lo conversamos también en esta reunión inicial que tuvimos, creo que una buena forma y un espacio de trabajo colaborativo "co work" como lo conocen algunas personas sería fundamental para poder ejercer el trabajo de buena manera. De que sería un espacio disposición no solamente para nosotros si no que también para emprendedores locales y para organizaciones sociales de Casablanca, por lo tanto generando un círculo virtuoso de reuniones entre distintos grupos que tienen la necesidad de un espacio físico y de conectividad para poder cursar sus proyectos creo que sería idealmente, obviamente sé que hay una dificultad con los espacios vecinales no tenemos pero sería una muy buena idea quizás tomar eso y poner a disposición no tan solamente de nosotros si no que de la comunidad un espacio de trabajo colaborativo que ayude a toda la comunidad.

Alcalde Sr. Riquelme: señala que, van a analizar la solicitud manifestada previamente en este concejo y la posibilidad que tiene el municipio un espacio para que los concejales puedan recibir a la comunidad o realizar reuniones en un espacio apropiado para dicho fin y, poner en conocimiento al concejo que tenemos una situación compleja en materias de disponibilidad de espacio para el equipo municipal. Estamos haciendo un análisis al respecto de las instalaciones; en varios casos tenemos varios desafíos en materia de mejorar las condiciones laborales, la infraestructura municipal no obstante vamos a analizar y presentarle las alternativas que existen para que puedan realizar un trabajo de la mejor manera posible y que puedan atender la comunidad en espacios apropiados cómodos que permitan un buen desempeño del concejo y los concejales.

Concejal Sr. Pozo: señala, que también quiere que se entienda que comparte la opinión de la Concejala Pinto con el Concejal Santander está muy de acuerdo con esa lógica de trabajo colaborativa con la comunidad, pero también quiero dejar en claro que hay concejales y concejalas que están permanentemente en terreno 24/7 en lo posible, ese trabajo en terreno que inclusive se ha profundizado, y esto de querer trabajar en un espacio más protegido donde podamos desarrollar distintas temáticas también y abordar distintas temáticas de trabajo con la comunidad y también abordar las inquietudes que muchas veces requieren de más tiempo, esto está pensado en muchos casos también, en los cuales se les solicita a reuniones y ellos no tienen donde recibir a la comunidad pero esto se está solicitando un espacio con algo de confort para poder atender dignamente también a nuestra comunidad y desarrollar un trabajo de la manera más adecuada con ella; no quiere decir, bajo ningún motivo que ellos van al menos, hablo por él, cree que están en la misma sintonía, eso no quiere decir que no van a continuar en terreno con sus labores, de hecho viene trabajando hace muchos años prácticamente 24/7 por nuestra comunidad en terreno y eso también es un reconocimiento que me ha hecho la comunidad y me le ha dado la oportunidad de llegar a este concejo, así que por favor se entienda también que tenemos un arduo trabajo en terreno que se ha intensificado dada la contingencia local y nacional pero también necesitamos un espacio para poder atender a los adultos mayores, a los jóvenes y las organizaciones sociales y ese es su manifiesto, agradece al Alcalde.

Alcalde Sr. Riquelme: les recuerda que aún faltan los puntos varios y ya se lleva cerca de una hora de sesión; va a pasar ahora a los puntos varios. Ya se dejó en acta la solicitud de la



Concejala respecto a evaluar sobre la posibilidad de tener un espacio para que los concejales puedan recibir a la comunidad y sostener reuniones.

7.- VARIOS

7.1.- Carta, solicitud Sr. José Sáez Ancaten.

Alcalde Sr. Riquelme: Indica, En primer lugar bueno a ustedes les llevo a través del Secretario un informe del Director de obras Municipales Of. 051 2021 respecto a la solicitud dirigida al concejo municipal del señor José Sáez Ancaten, él solicita autorización para la venta artículos envasados vía pública específicamente cruce Ovalle en la comuna de Casablanca el Director de Obras Municipales informa de manera desfavorable la petición del comercio ambulante y venta por cuanto constituye una precarización del espacio público de deterioro de imagen objetivo de la ciudad él recomienda al concejo mantener los resguardos el uso de los bienes nacionales de uso público y de negar la solicitud de uso de la calle esta solicitud fue presentada a Alcalde, el alcalde la derivó al Secretario Municipal por ende correspondía analizarlo en el concejo, ustedes me imagino que ya revisaron esa información. No sé si tienen alguna observación o derivó esto al área municipal que corresponda. Hay alguna observación sobre estos varios.

Concejal Sr. Vera: indica, Le gustaría que la Asesora Jurídica, le aclara los conceptos que hay en esta carta vertidos por el Director Obras, primero porque la solicitud que está haciendo es la franja fiscal de la ruta de Ovalle o de la concesión de la ruta 68 de manera que el permiso no depende del municipio a mi juicio, si no que para poder ocupar esa franja tienen que tener la autorización del ministerio. De tal manera que los términos con que se refiere el Director de Obras donde él dice que por la escala no sabe qué, no es el foco técnico de la situación porque el municipio no tiene tuición sobre la franja fiscal, me gustaría que la abogada le abundara en ese tema.

Directora (s) Morales: Responde, resulta efectivo la administración de los Bienes Nacionales de uso público que se encuentra en la comuna dependen del municipio, sin embargo encuentro efectivo lo que usted está señalando en cuanto a que el espacio que la persona está solicitando corresponde la autorización y administración digamos del mismo, Ministerio de obras Públicas, entonces no tendrían injerencia para autorizar el uso de ese espacio u otorgar una concesión respecto del mismo. Sin perjuicio de lo cual se podría analizar por la persona la posibilidad quizás poder ocupar otro espacio. Para eso tendrían que citarlo, hablar con él y analizar la situación puntual. En el espacio que se pretende instalar esta persona nosotros no tenemos mayor gerencia.

Concejal Sr. Vera: Interviene, le compete al municipio la dación de una patente o de un permiso, pero en la franja fiscal como municipio no tenemos ninguna injerencia.

Alcalde Sr. Riquelme: señala, le solicito a la Dirección Jurídica que se manifieste al respecto de forma escrita para dar una calidad sobre la situación de la solicitud del Sr. Sáez, respecto a este tema.

Directora (s) Morales: indica, una objeción evacuaremos nosotros como departamento jurídico un informe lo dejamos pendiente para informar al concejo.

Concejal Sr. Aranda: señala, con respecto al informe que remitió el Director de Obras, que lo tengo acá no tenemos el antecedente de la solicitud del Sr. José Sáez Ancaten. De acuerdo a la ley 18.695 es a la municipalidad que le corresponde la administración del territorio y también es el municipio que le corresponde cobrar las patentes y dicho esto yo no comparto lo que el Director de Obras dice. Hoy en día las condiciones de trabajo son



difíciles y justamente estamos hablando el emprendimiento de lo que son el desarrollo de la comunidad históricamente para quienes vivimos en Casablanca. Sabemos que ese es un lugar que lo manejaba y se vendían quesos ahí de la familia Marchant, en ese sector entonces la autorización que el Director da como desfavorable en estos momentos en tiempos difíciles y que es más una apreciación personal con respecto a lo que el quiere del espacio público, nosotros lo que debíamos hacer hoy en día como municipio es darle garantía a los ciudadanos, a los comerciantes, a los microempresarios, a los feriantes, para que puedan trabajar y sacar a su familia adelante hoy estamos en pandemia la situación es difícil, no estamos para ponerle trabas a la gente yo creo que en ese sentido también esperaría el informe Jurídico pero que en este caso también conocer la solicitud que hace el Sr. José Sáez. Aquí tenemos solamente la resolución y entiendo que esto vino al concejo y se planteó al concejo para que el concejo vote y autorice o no autorice al Sr. Sáez instalarse en ese espacio.

Alcalde. Sr Riquelme: consulta al Secretario Municipal.

Secretario Sr. Bustamante: responde, mejor esperar respuesta de Jurídico.

Concejal Sr. Pozo: Interviene respecto a los puntos tratados, concuerdo con el Concejal Aranda de esta necesidad de ocupar espacios públicos no surge por un capricho, surge por una necesidad por motivo de cesantía, por motivo de re inserción laboral. Recordemos que tenemos muchas mujeres que trabajan solas con sus hijos las familias que están trabajando, que están pasando situaciones precarias por la pandemia el tema de acá es que yo lo veo, como la demanda de los espacios públicos va a ser una constante que se va a estar dando y creo que desconozco que haya una Ordenanza Municipal, que reúne o establezca procedimiento y criterios para ordenar la utilización de los Bienes nacionales de uso público. La actividad comercial en los bienes nacionales de uso público, tiene entendido que normarlas, se evalúa primero en el departamento de rentas presentando documentación requerida también tiene entendido que el permiso precario municipal que hace alusión al documento presentado por el DOM, es una autorización de carácter temporal, que no transfiere el dominio de los espacios públicos de uso público. También tenemos que tener en claro que el derecho al trabajo formal e informal, legal y con uso racional de los espacios públicos es también un requerimiento que se está dando en muchas comunas y que se ha acrecentado con la situación pandémica. Creo que desconoce si hay una Ordenanza Municipal al respecto y sería bueno también pensar una ordenanza municipal ante la demanda de espacios Públicos que va a seguir creciendo y que nos va a traer más de alguna preocupación a nuestra comunidad, pero lo importante sería lo indispensable establecer procedimientos y criterios en esa regulación y en esa Ordenanza Municipal que nos corresponde a nosotros como concejo también, articular para ordenar la utilización de los bienes nacionales de uso público, que en el documento lo señala BNUP. Comenta esto por (...) Por ejemplo, hay experiencias de ordenamiento, el prefiere y comenta esto Sr. Alcalde por ser previsor; acá se piden -en otras experiencias- certificados de residencia, antecedentes, informe socio económico, de vulnerabilidad permiso, sanitarios si desean expender alimento de algún tipo.

Alcalde Sr. Riquelme: Interviene indicando por un tema de orden mencionó unos varios que están establecidos en la tabla, porque al parecer está manifestando uno de sus varios, es la impresión.

Concejal Sr. Pozo: responde, que su persona está haciendo alusión al tema puntual que se está conversando.

Alcalde Sr. Riquelme: señala, que solicita a Jurídico que, de informe al Respecto, tiene entendido que el concejo tomo conocimiento esta carta enviada por la DOM, para tener una posición mucho más clara sobre la responsabilidad y atribuciones que tiene el Municipio.



7.2.- Solicitud autorización funcionamiento carro de comida tipo FoodTruck, Sr. Gabriel Catalán Riquelme.

Alcalde Sr. Riquelme: indica, solicitud del señor Gabriel Catalán Riquelme sobre carro de comida queremos poner en conocimiento al concejo. Se solicita autorización para el funcionamiento de un carro de comida tipo "Food Truck"; "Estimado Sr. Alcalde junto con saludarlo cordialmente, respetuosamente me dirijo a usted para exponer y requerir su apoyo respecto a la autorización municipal que necesito, para ejecutar los trámites que le permitan consolidar un emprendimiento de tipo local, correspondiente a instalar un carro de comida tipo "Food Truck", el cual principal y no exclusivamente, estaría ubicado en Villa Santa Bárbara, Pasaje Marcela Paz 963. Esta iniciativa me permitirá desarrollar un anhelado proyecto personal y con ello aportar a la comunidad con los alimentos que me requieran. Esperando tener una buena acogida y su autorización, adjuntos mis datos de contacto."

Señala a lo Sres. Concejales que tienen conocimiento, tienen en su poder esta misma carta. Solicito al Concejo Municipal si está de acuerdo en avanzar en esta solicitud y derivarlo para el análisis de la Dirección Jurídica o Dirección Obras.

El Concejo se manifiesta de acuerdo.

7.3.- Acta de Traspaso, Sesión Constitutiva del Concejo Municipal.

Alcalde Sr. Riquelme: indica, poner en conocimiento que tuvimos una situación incómoda al respecto al acta de traspasos que ustedes recibieron, en la Sesión Constitutiva del Concejo Municipal, el acta del traspaso consistía en un pendrive que incluía la información que establecía, solicitada por la Contraloría General de la República que tienen que entregar la administración saliente, al Concejo Municipal la información que ustedes recibieron va incompleta, hay algunas carpetas que van vacías: se imagina que ustedes ya analizaron esa información, la revisaron y se dieron cuenta de lo mismo. Solicité información respecto a lo ocurrido y hubo un error en el traspaso de información a este pendrive, por lo tanto a la brevedad se les va hacer llegar esa información que no está incluida en ese pendrive. Pero le manifiesto que esta fue una situación exclusivamente un error técnico en el traspaso de la información hacia el pendrive, por supuesto ustedes están entendidos de que esto no fue responsabilidad de la actual administración, nos dimos cuenta y ase está solicitando que se subsane a la brevedad que ustedes disponga de toda la información y nosotros también como nuevas autoridades, con la información completa de áreas municipales que no están ahí presentes. Quiere manifestar eso que a la brevedad se les va a entregar la información completa que no estaba incluida en el pendrive.

7.4.- Concejal Sr. Manuel Vera Delgado.

Concejal Sr. Vera: indica, quisiera en los puntos varios ser muy breve, desear al mejor de los éxitos a Usted como Alcalde de la comuna que le vaya extraordinariamente bien, como asimismo a los Sres. Concejales, que tengamos éxito en nuestros cometidos y ese éxito se reflejara en el bienestar de nuestra gente de nuestro pueblo, lo primero.

Lo segundo que es importante, es que aparece una contradicción en lo que se aprobó en estudiar el tema del carro y lo que está solicitando el Sr. en el sector del cruce de Chacabuco y es importante que ahí la abogada pueda corregir tal vez, hay que distinguir la franja fiscal concesionada y lo que le corresponde administrar al Ministerio de Obras Públicas y los espacios que le corresponden al Municipio, los espacios que le corresponde al Municipio, donde se está pidiendo la autorización en Pasaje La Paz le corresponde esa administración directamente al Municipio; eso hay que distinguir.

Lo tercero señor alcalde, señalar que cuando volvamos a la normalidad de este país que quiera Dios lo antes posible, que podamos tener la posibilidad de invitar al pleno del concejo la comparecencia de forma muy urgente del Secretario Comunal Planificación y



del ITO que hizo este tema de la Plaza de Armas de Casablanca, porque es una cuestión muy en la piel, en la epidermis de la comuna de Casablanca, de nuestro pueblo; para que nos explique el tema basal del proyecto que se hizo y que el ITO de la inspección técnica de Obras, que creo que fue el Director de Obras; nos explique cuál fue la situación (...) y además que incluya en valor inicial de la propuesta y todas las modificaciones presupuestarias consiguientes que se han hecho para poder estar en funcionamiento la pileta y la plaza en general. De tal manera que eso son mis dos puntos. Felicitarle y desearle éxito y que ojalá podamos tener la comparecencia de distintos directores en los concejos cuando ojalá sean físicamente y que podamos no tener estas interrupciones que tenemos habitualmente con este sistema. Muchas gracias.

7.5.- Concejal Sr. Fernando Aranda Barrientos.

Concejal Sr. Aranda: señala, también se suma a las palabras del concejal Vera desearle el mayor de los éxitos en esta administración desearle también el mayor de los éxitos a los Sres. Concejales, a los distintos Directores que han asumido al nuevo municipio, a todos ellos desearle el máximo de los éxitos y recordar que debemos trabajar de forma transversal para mejorar hoy día la situación de la pandemia, y lo que va a significar el post pandemia, y en eso se requiere que los equipos trabajen de forma unida, afiatada y poniendo el bien común de nuestra querida comuna de Casablanca.

Solicitud Concejal Aranda

Sr. Francisco Riquelme López Alcalde I. Municipalidad de Casablanca. Casablanca 08 de Julio 2021 De conformidad a lo señalado en el Artículo 79, letra h) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, mediante la presente vengo solicitar la siguiente información y sugerencia.

1.- Departamento Jurídico pronunciarse con respecto bono alivio. Que, el artículo 1º de la Ley Nº21.354, Decreto 240 exento y Resolución EX. SII Nº68.-“La Ley”, establece un “Bono de Alivio a MYPEs”, en adelante “bono alivio” que deja afuera a los feriantes libres de nuestra comuna dado que los permisos que otorga el departamento de rentas y patentes son temporales para la ocupación de la vía pública

Que, dicha disposición añade que, para todos los efectos, se entenderá que los microempresarios pertenecientes al rubro de ferias libres son beneficiarios del bono establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 21.354 por el solo hecho de tener el permiso municipal respectivo al día, no siéndoles aplicables los requisitos establecidos en las letras a) y b) del mencionado artículo, precisando que aquellos microempresarios del rubro de ferias libres que mantengan permisos municipales en más de una comuna únicamente recibirán el beneficio equivalente a un solo bono. Finalmente, el citado artículo 11 de la Ley Nº 21.354 indica que dicho bono ascenderá al monto dispuesto en el artículo 1º de la misma ley, y que podrá ser solicitado de acuerdo al mismo procedimiento.

Decreto 240 exento figa los rubros especiales afectados por la pandemia provocada por el Covid-19, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley Nº 21.354 que otorga bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro y pequeñas empresas, por la crisis generada por la pandemia del Covid- 19.

A lo anterior mencionado sería de gran utilidad revisar la Ordenanza de Rentas y Patentes para poder apoyar a nuestros feriantes, en este punto Sr. Alcalde tiene que ver con la carta de los pimientos no pudieron acceder al bono de alivio porque las patentes no son continuas.

Departamento de Salud Municipal, solicito los equipamientos y exámenes que se realizan en la Unidad Atención Primaria Oftalmológica (U.A.P.O) con la finalidad de comenzar los estudios de la Óptica comunal, para la entrega de una solución rápida a las necesidades de atención oftalmológicas de la población y disminuye las listas de espera en el área de oftalmología comunal.



Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículo N° 80 el concejo podrá disponer de la contratación de una auditoría externa que evalúe el estado de situación financiera del municipio, cada vez que se inicie un período alcaldicio. Aquella deberá acordarse dentro de los ciento veinte días siguientes a la instalación del concejo.

En este sentido no se usted en el punto 1 Sr. Alcalde, tiene conocimiento de que los feriantes de nuestra comuna no pudieron acceder al bono alivio y si jurídico ya tiene algún informe preparado a esta situación.

Alcalde Sr. Riquelme: responde al Concejal, que es efectivo; la situación que ocurrió es que en Casablanca no existe una ordenanza de ferias y en Casablanca no hay establecido un lugar de ferias libres a diferencia de otras comunas. Con motivo de esto por supuesto, he solicitado que se estudie la posibilidad de que dispongamos una ordenanza de ferias en Casablanca, porque lamentablemente esa fue la situación que por la cual no pudieron postular los distintos feriantes de Casablanca de los existen hoy. Incluso muchas municipalidades lo que tuvieron que hacer, fue acelerar los procesos de regularización de patentes y otras condiciones, pero principalmente fue porque en Casablanca no existen ferias libres establecidas y no existe una ordenanza al respecto. Anotamos su punto y haremos esa consulta.

Respecto a la auditoria efectivamente, incluso el año pasado, recuerdo muy bien que la ex Concejala Ordoñez solicitó una auditoría externa, nosotros recibimos el municipio no existe y no hubo avance al respecto sobre la realización de la auditoría externa. Para ver el municipio que hemos recibido pero la secretaria de planificación ya recibió la solitud de mi parte de avanzar junto a la Administración Municipal, al administrador municipal futuro que próximamente va a asumir sus funciones, en avanzar en los términos a referencia para realizar esta licitación de una auditoría externa.

Concejal Sr. Aranda: Indica, que esos son sus puntos varios y los envió por correo electrónico al secretario municipal para que pase a formar parte del acta del concejo.

7.6.- Concejala Sra. Pinto Alcayaga.

Concejala Sra. Pinto: señala: que también se adhiere a las palabras de mis antecesores, saludar, felicitar a Francisco el Alcalde, sé que este nuevo desafío es muy importante para la comuna, la comuna quería un cambio hoy día lo vamos a demostrar, también saludar a los concejales a las Concejales que en este próximo periodo, creo que vamos a trabajar en comunión y eso es lo que nos interesa a la comuna avanzar y hacerla crecer como decía el slogan Casablanca te quiero ver feliz, tengo dos puntos varios.

Concejala Sra. Pinto: uno de ellos es el primero dicta de la lectura de las actas anteriores de los concejos anteriores y es que me entró mucha duda en el déficit de educación.

Ref. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Casablanca 08 de Julio.

En atención del rubro de la referencia y que dice relación con el Art. 79 de la ley 18.695 letra h), se solicita lo siguiente:

1.- Que, en atención a nuestro rol de fiscalización y a los últimos 2 concejos de la administración anterior, se solicita de esa superioridad tenga a bien poder informar del posible déficit del departamento de Educación, por cuanto se presento un ajuste presupuestario por 300 millones de pesos y conforme algunos concejales en ningún momento le manifestaron del déficit si no que solamente se habló de la disminución de las subvenciones escolares, lo que llevo a las autoridades anteriores a votar en contra. Por lo anterior se solicita:

A).- Presupuesto año 2020

B).- presupuesto año 2021

C).- si llega a existir este déficit cual sería el motivo que lo genero

D).-Saber si existe una disminución de las subvenciones escolares y si fuera así se solicita la documentación del Ministerio de Educación.

Saluda atentamente a Ud., esperando la respuesta en el tiempo reglamentario. Susana Pinto Alcayaga Concejala.



Concejal Sra. Pinto: señala, que tiene una segunda petición.

Todos cuando hicimos campaña concejales y Alcalde vimos en los sectores que había mucha carencia de agua el recurso esencial para la vida humana. En muchos sectores rurales tenemos agua potable en el hogar pero lamentablemente son acotadas y muchas viviendas y muchas familias quedaban sin agua y solo dependían del municipio por lo tanto el objetivo mío, es la distribución de agua potable de los sectores Rural que reparte el municipio de la cuerdo a la ley Orgánica. Le consulto al Sr. Alcalde en atención a este rubro necesito lo siguiente:

En atención, a nuestro rol de fiscalización, se requiere información de la distribución de agua potable a los sectores rurales carentes de este bien esencial de consumo humano.

A).- Requisitos que deben tener las familias para solicitar agua para sus viviendas.

B).- Información de cuáles son las zonas rurales que son receptoras de agua.

C).- Cuantas son las viviendas que reciben agua desde el municipio cual es la periodicidad de entrega.

Señala que hará llegar los dos oficios al Secretario Municipal, para que quede en Acta.

Alcalde Sr. Riquelme: señala, que hay muchas información que usted ha manifestado y que nosotros también estamos levantando actualmente y también llevamos 5 días durante esta Administración, hay mucha información que estamos solicitando disposición y voluntariedad de algunas direcciones así que esta enviada la solicitud de información.

7.7.- Concejala Sra. Ilse Ponce Álvarez

Concejala Sra. Ponce: Indica, Buenos días nuevamente a ustedes Sres. Alcalde, Concejales y Sres. Directores presentes a todos los funcionarios en general y a la comunidad que hoy nos está siguiendo a través de redes sociales por mi parte en el día de hoy ya como lo he manifestado quiero dar la cordial bienvenida y mucho éxito mucho éxito también en su función en esta nueva administración. El llamado siempre es por supuesto a trabajar y lo que hemos comentado en forma interna Sr. Alcalde, a trabajar con el respeto y a trabajar en la transversalidad de todo los concejales, todo lo que sea para avance, proyectos para Casablanca inquietudes para todos los concejales, recordemos que todos hoy día en esta mesa de trabajo somos la voz de la gente que hoy día nos dio la oportunidad de ejercer esta labor. Entonces todo lo que sea para avanzar por nuestra Casablanca yo creo que tenemos que trabajar en la transversalidad sin quitar por supuesto el rol que tenemos dentro de la ley, como fiscalización, para lo que sea el avance para nuestra comuna y en este Concejo Municipal. Así que eso es Alcalde, la cordial bienvenida mucho éxito en la funciones y mucho éxito también a todo los funcionarios, Directores nuevos que se han integrados porque hoy día pasan a ser. No solamente personal de su confianza. Si no que pasan a hacer funcionarios Directores y Funcionarios también para toda la comuna de Casablanca así como usted el Alcalde no solamente por la gente que voto por usted, sino que también de toda Casablanca. Así que llamo al respeto, llamo a la solidaridad, a la transversalidad y por supuesto tener la altura de lo que hoy la gente tiene como necesidad de las problemáticas, las dificultades, poner el enfoque a la pandemia de toda la dificultad que hoy día hay también en Casablanca con respecto a la pandemia. No, nos olvidemos del enfoque, el norte con respecto a esto, porque hay mucha gente que lo está pasando muy mal, hemos perdido muchos vecinos, muchos seres querido, amigos en Casablanca. Y mientras más estemos coordinados entre nosotros no respetemos la labor, verdad, trabajar con nobleza, con educación, con altura esto va a ser muy bueno para Casablanca. Así que agradecer a todos los funcionarios y funcionarias con la que hemos trabajado durante todos estos años, agradecer la disposición, el siempre, uno cada día, cada año, cada día va aprendiendo y se va alimentando verdad lo que es este servicio y esta labor. Así que, agradeciendo nuevamente a la comuna de Casablanca por estar acá, por esta representación y el llamado es por supuesto, es al respeto a la solidaridad a que podamos avanzar en conjunto con usted alcalde por supuesto todos los Concejales. Recordemos que el buen funcionamiento de todos los funcionarios, funcionarias, funcionamiento de su trabajo, profesionalismo, es el éxito que vamos a tener usted como Administración y nosotros como Concejales y



autoridad en general, Así que agradezco mucho las conversaciones también que hemos tenido su disposición y poder escuchar y trabajar con toda nuestra gente transversalmente.

Alcalde Sr. Riquelme: señala, que muchas gracias Concejales el espíritu que tenemos unánimemente desde la alcaldía, el equipo Municipal, el Concejo que también asumió de trabajar colaborativamente yo soy el primero en generar las condiciones para esto, le agradezco mucho las buenas intenciones y es el espíritu que nosotros tenemos con mucho respeto, colaboración tenemos el desafío de enfrentar de mejor manera posible el escenario pandémico que hay, en nuestro país estamos dando gesto importante como por ejemplo esta transmisión en vivo de concejo Municipal por la página de la Ilustre Municipalidad de Casablanca. Así que felicitaciones a ustedes por su puesto, por la disponibilidad y entender que la comunidad nos está pidiendo mucha transparencia. Así que muchas gracias concejala por sus palabras.

7.8.- Concejales Sr. Marcelo Pozo Cerda

Concejal Sr. Pozo: señala: dentro de los puntos varios, que en realidad nosotros tenemos un tope de cuatro puntos varios, tenía muchos más, pero no dan a lugar, primero que todo también sumarme a las palabras de los mejores deseos para la gestión de todos, para un verdadero trabajo colaborativo, para y con nuestra comunidad, ese es el norte trabajar de la mejor manera, en pos de que todos nos sintamos integrados al desarrollo y al bienestar de nuestra comunidad; dicho esto, para partir una buena gestión, nosotros y para también poder planificar, elucubrar también iniciativas, es indispensable que nosotros tengamos también la película clara de cómo se está creando en la municipalidad, cómo ha sido el funcionamiento de los distintos departamentos Municipales y para eso me voy acoger al artículo 79 letra 1) que faculta con la venia de un tercio del concejo Municipal para solicitar la presencia de los directores de los departamentos, para formularles preguntas y requerir información respecto de las materias propias de su departamento; sumado eso, como bien se ha dicho nosotros por ley tenemos que generar una auditoría y sería pertinente también, voy a ser llegar hoy el oficio obviamente, que sería pertinente también que las bases, las bases de la auditoría incluyan propuestas que no tengan diferencias del más del 5 % en el presupuesto que se va a otorgar para la auditoría. Lo explicare bien didácticamente generalmente cuando se solicita la primera auditoría, las empresas muchas veces ganan por presupuestos, porque hay un presupuesto de 10 millones por auditoría y la verdad que eso resulta muchas veces contraproducente porque claro, disminuye en totalmente los gastos, ganan licitación, pero no dan muchas veces garantías de los profesionales que van a traer a realizar esas auditorías. Por lo tanto, pido para sintetizar que ojalá las bases de la auditoría hagan mención en ese punto; que las cotizaciones o el presupuesto que se presenten no sean inferiores al 5% del presupuesto que se tiene para contratar la auditoría.

En el segundo Punto, me gustaría que se abordara con mayor sigilo la posibilidad de ocupar algunos espacios de uso comunitario o ya se sea que estén bajo comodato a organizaciones sociales o zonas rurales o bajo la administración Municipal, para ver la posibilidad de que se genere hay espacios para toda esta gran problemática que tienen todos nuestros niños que tienen problema de conectividad para poder asistir a sus clases remota. Y ver la posibilidad que a través de la municipalidad vea la viabilidad de establecer sistema de internet para que los niños y jóvenes puedan ocupar estos espacios públicos y que la municipalidad los dote de internet. Es un tema que me lo manifestaron mucho en las zonas rurales y hay espacio públicos como la escuela de las dichas por ejemplo hay familia y estudiantes que no tienen como tener una buena conectividad, tienen que subir a la punta del cerro para poder tener internet y poder realizar sus clases y es una inquietud que dejo ver la factibilidad de equipar estos espacios que por lo demás no están siendo ocupados, para que los pueda ocupar la población de aquellas zonas para poder tener una mejor conectividad y poder realizar sus labores.



Otro punto de la situación que tenemos con la farmacia comunal, la farmacia comunal como todos sabemos atienden ciertos días de la semana de un horario determinado y esto obedece y todos preguntan porque no atienden más, y es básicamente por lo que yo he investigado, ayer estuve reunido en la Dirección de Salud, y es prácticamente por la falta de personal y de horas de la químico. Sin embargo Contraloría de la República tiene la facultad para la Municipalidad para que esta pueda también desarrollar la modalidad de delivery de farmacia, porque los remedios son contra entrega de receta médica, por lo tanto bien se podría generar la posibilidad de delivery de farmacia comunal para así también para todo los adultos mayores que se están movilizandando muy poco por nuestras calles, porque en realidad prefiero que se proteja la comunidad y, ver la posibilidad de que se les pueda hacer llegar contra entrega de recetas los medicamentos a todos aquellos vecinos y vecinas que lo soliciten. Y finalmente, me gustaría también pedir un informe con todo los aportes que recibió la Municipalidad, vía remesas del fondo común municipal se generó si se generaron reasignaciones de recursos, reasignaciones de los tres ítems fundamentales que se tienen para ser reasignaciones, que es reasignaciones de subvenciones Municipales, reasignación de actividades no realizadas y reasignaciones del porcentaje que le permite la ley a la Municipalidad unilateralmente para dejar sin efecto. La contratación con terceros ver si se efectuaron estas reasignaciones y si así fue, que curso o qué paraderos se les dio. Esos serian mis puntos varios que hare llegar mis oficios a la brevedad al Secretario Municipal.

Alcalde Sr. Riquelme: Señala que hay un tema hay que nosotros hemos conversado con el Dirección de Salud, el tema de la Botica Comunal es importante manifestarle a la comunidad y le manifiesto al concejo también de que se han hecho distintas diligencia para poder disponer de mayor personal químico farmacéutico, pero ha sido bastante difícil el mercado laboral de los químicos farmacéuticos no esta tan abundante, estamos en conocimientos de esa situación así que muchas gracias por mencionarlo y también le pido enviar por escrito estas solicitudes.

7.9.- Concejal Sr. Alex Santander Carrasco.

Concejal Sr. Santander: señala, antes quisiera agradecer a toda la comunidad que confió en nosotros, que confió en el proyecto político que lidera el Alcalde Francisco Riquelme, también yo soy parte de este proyecto político, que es un proyecto que busca la transformación social de Casablanca y el mejoramiento de todo ámbito social, económico de una mirada distinta más comunitaria y, creo que ese reconocimiento a la confianza de la gente es fundamental expresarlo ya que gracias a ustedes estamos acá y por lo tanto, estamos para responder a la gente que depositó su confianza en nosotros, por ese sentido pueden contar siempre con mi representación en los sectores rurales como siempre lo declare en campañas. Esa disposición está y constantemente estamos en contacto con los territorios para poder levantar las problemáticas que van surgiendo en el diario vivir,

Respecto a los puntos varios hay algunas cosas que quisiera justamente al igual que a la concejala Pinto mencionó al respecto a la última sesión que hubo; específicamente en el mejoramiento de las calles de la villa santa bárbara en donde al parecer hubo un proceso irregular, que si bien en acta quedó aclarado por Cristian Palma de SECPLAN, al parecer hay un proceso de demanda que hizo una de las empresas oferentes, que me gustaría que se aclare desde Jurídico si eso es efectivo, si sigue en curso o no, ya que hubo una denuncia, por un supuesto proceso mal ejecutado en termino de evaluación de la oferta. Ese sería el punto varios números uno ya que afecta más de una calle, a dos calles de las que estaban licitadas, al parecer hubo un proceso de cierta irregularidad con el cual cuento con algunos antecedentes que voy a ser llegar pertinentemente a la Secretaria Municipal

También he recibido algunas denuncias ciudadanas, que tiene que ver con el tema de tránsito, específicamente de un accidente que lamentablemente ocurrió en la calle Colcura con Caupolicán y creo que ese accidente es perfectamente evitable debido a que falta un



disco "PARE" lo cual estaría intencionado un mal uso de este cruce por lo tanto poniendo en riesgo la ciudadanía para futuras situaciones que se pueden perfectamente evitar, tal vez hacer el llamado hacer el conocimiento de esta situación para que el departamento de Tránsito pueda hacerse cargo de ello y a ir a revisar y ver la factibilidad de poder implementar esta señalética en el sector.

También estuve reunido con la Agencia de Desarrollo Económico Local, justamente debido a un tema que ha sabido arto durante este concejo que tiene que ver con el tema de los permiso de los feriantes y principalmente a la postulación de los bonos del gobierno, los cuales lamentablemente tanto personas que son feriantes informales hasta ahora, debido a este déficit de una Ordenanza Municipal que regula ello, que entiendo que está en curso como comentó el Alcalde. También a si mismo lo comentan las personas que trabajan en el sector de lo Vásquez, que también se han visto impedidos de poder participar en las postulaciones de los fondos del gobierno, creo que sería interesante ver la disponibilidad Jurídica, la disposición Jurídica para regularizar y vía Decreto Alcaldicio u alguna otra forma o instrumento que tenga el municipio, justamente regularizar el trabajo informal en términos de los ambulante como en un momento comentó el Concejal pozo y también de los feriantes que hasta ahora tampoco están normalizados, esto es super importante y a que sin esta regularización de su trabajo es muy difícil que puedan acceder a fondos del Gobierno por lo tanto postulaciones que le permitan crecer o formalizar sus negocios, así que creo que es fundamental prestar ayuda a ese sector que es ampliamente reconocido sobre todo en el sector de lo Vásquez, que es uno de los centro económicos y de turismo religioso más importante de nuestra comuna, y probablemente uno de los más importante del país también.

Finalmente, como cuarto punto varios, al tema de los sectores rurales, hemos visto que hemos tenido unas pocas lluvias en el último tiempo recibido harta solicitudes de ayuda por parte de los sectores rurales de que ojalá pudiera haber un plan de mejoramiento de las calles post lluvias, ya que hay muchos sectores como el la playa, en sectores donde las calles aún son de tierra que se ven imposibilitados sus desplazamiento afectando directamente a las personas, sobre todo a mayores, que tienen acceder a sus viviendas durante este contexto de pandemia y también de sobre todo de movilización del diario vivir, así que eso sería los cuatro puntos que los voy a hacer llegar debidamente al Secretario Municipal.

Alcalde Sr. Riquelme: señala, de esta manera se pone término la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, siendo las 10:59 hrs., muchas gracias los que siguieron la transmisión por facebook, es primera vez que se transmite una sesión, es la primera vez de esta nueva administración y este concejo muchas gracias por sus palabras, por los parabienes. Agradecer un trabajo muy significativo y muy relevante, en un contexto muy desafiante para todos nosotros con motivo de la pandemia, así que muchas gracias. De esta manera ponemos término a la Sesión. Agradece al equipo municipal y al H. Concejo Municipal.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 10:59Hrs.

Observaciones:

El Secretario Municipal deja constancia que a la fecha de envío de la presente Acta, se recibieron solicitudes de Informes de los Concejales Sr. Aranda, Sra. Pinto con fecha 08.07.2021 y la solicitud del Concejal Sr. Pozo, con fecha 12.07.2021.



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
TIERRA CON HISTORIA

FRANCISCO RIQUELME PONCE
ALCALDE DE CASABLANCA

ILSE PONCE ÁLVAREZ
CONCEJALA

ALEX SANTANDER CARRASCO
CONCEJAL

SUSANA PINTO ALCAYAGA
CONCEJALA

MANUEL VERA DELGADO
CONCEJAL

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS
CONCEJAL

MARCELO POZO CERDA
CONCEJAL

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que la presente Acta fue aprobada por el H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria remota N° 1.276 de fecha 15 de julio de 2021.



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL